



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0355
EXPEDIENTE N° 2021-00324252-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 21 MAY 2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela Provincial de Títeres "Alicia Murphy" de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0468/1985 se aprobaron oportunamente los Planes de Estudio N° 035, N° 037 y N° 038;

Que en el Plan de Estudio N° 035 se encuentran comprendidos los Talleres de Dibujo y Sistemas de Composición;

Que en el Plan de Estudio N° 038 se encuentra comprendido el Taller Literario (Adolescentes) y por Resolución N° 0259/1993 se incorporó al Nomenclador Curricular Provincial el Taller Literario (Adultos);

Que se incorporan al Nomenclador Curricular Provincial por Resolución N° 0240/1991 dentro del Plan de Estudio N° 039 el Taller de Iniciación Musical Niños y por Resolución N° 1660/2005 los Talleres de Fotografía (Adolescentes y Adultos) y de Cine y Video (Niños y Adolescentes), entre otros;

Que la Escuela Provincial de Títeres solicita la adopción de los talleres antes mencionados que están comprendidos en los Planes de Estudio N° 035, N° 038 y N° 039, los cuales se encuentran implementados en los Centros de Iniciación Artística de la Provincia;

Que la Escuela fundamenta haber trabajado y analizado en conjunto con todo el plantel docente, llegando a la conclusión de poder gestionar la adopción de los planes antes citados a los efectos de satisfacer las demandas de la comunidad;

Que la Escuela actualmente ofrece los Talleres de Títeres para Niños y Adolescentes como así también dicta el Curso de Perfeccionamiento Docente en Títeres con una duración de tres (3) años;

Que dicha implementación permite no sólo ampliar la oferta educativa de la Institución sino también complementar los trayectos que ya se dictan en la misma;

Que por lo tanto el poder contar con los Talleres de Iniciación Musical para Niños y Adolescentes fortalecería la tarea de musicalizar las producciones que se realicen, el Taller de Dibujo para reforzar el diseño de vestuario, el taller de Sistemas de Composición con la finalidad de poder situarlo hacia la escenografía, el Taller Literario con el fin de orientarlo a la dramaturgia de títeres y los talleres de Fotografía y de Cine y Video con el fin de complementar el plano audiovisual;



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0355 EXPEDIENTE N° 2021-00324252-NEU-DESP#SAPPE

Que por Resolución N° 0024/2021 se crearon las horas cátedra para la implementación de los citados Planes de Estudio en la institución escolar;

Que es importante destacar que la Escuela cuenta con el espacio físico necesario y con los recursos materiales para la implementación de dichos Planes de Estudio;

Que a su vez es significativo mencionar que para el dictado de dichos talleres se cuenta con titulación docente en Neuquén Capital como así también en las localidades cercanas;

Que al momento de proceder a la cobertura de los mismos será la Junta de Clasificación Ad Hoc de Artística la responsable de realizar dicho procedimiento;

Que se cuenta con el aval de la Supervisión de Escuelas de Arte y de la Dirección General de Modalidad Artística, entendiéndose que las disciplinas solicitadas son un gran complemento en los trayectos que imparte la Escuela como así también un aporte indispensable para los requerimientos de la comunidad;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **ADOPTAR**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2021, en la Escuela Provincial de Títeres "Alicia Murphy" de la ciudad de Neuquén, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar I, los Planes de Estudio N° 035, N° 038 y N° 039 del Nomenclador Curricular Provincial.
- 2º) **ESTABLECER** que los Talleres comprendidos dentro de los Planes de Estudio discriminados en el artículo anterior y que serán incorporados en la mencionada Institución, son los que se detallan a continuación:
 - **Plan de Estudio N° 035:**
 - Dibujo (Adultos).
 - Sistemas de Composición (Adultos).
 - **Plan de Estudio N° 038:**
 - Taller Literario (Adolescentes).
 - Taller Literario (Adultos).
 - **Plan de Estudio N° 039:**
 - Iniciación Musical (Niños).
 - Fotografía (Adolescentes).
 - Cine y Video (Adolescentes).

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0355
EXPEDIENTE N° 2021-00324252-NEU-DESP#SAPPE

- 3°) **DETERMINAR** que la cobertura de los Talleres mencionados en esta primera instancia y en futuras vacantes que surjan, se realizará a través de la Junta de Clasificación Ad Hoc de Artística. Cabe destacar que si bien los talleres con los que cuenta actualmente la Escuela Provincial de Títeres se cubren a través de la Junta de Clasificación Rama Media, es la Junta Ad Hoc de Artística la encargada de elaborar los listados por orden de mérito para la cobertura de los talleres que se dictan bajo la órbita de los Centros de Iniciación Artística de la Provincia.
- 4°) **INDICAR** que por la Dirección General de Modalidad Artística se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y Dirección Provincial de Distrito Escolar I a XIII.
- 5°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Artística a los fines indicados en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDBA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación